PROPUESTA Y SÍNTESIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PESCA Y ACUICULTURA CON ÉNFASIS EN LA PESCA ARTESANAL MARÍTIMA DEL PERÚ



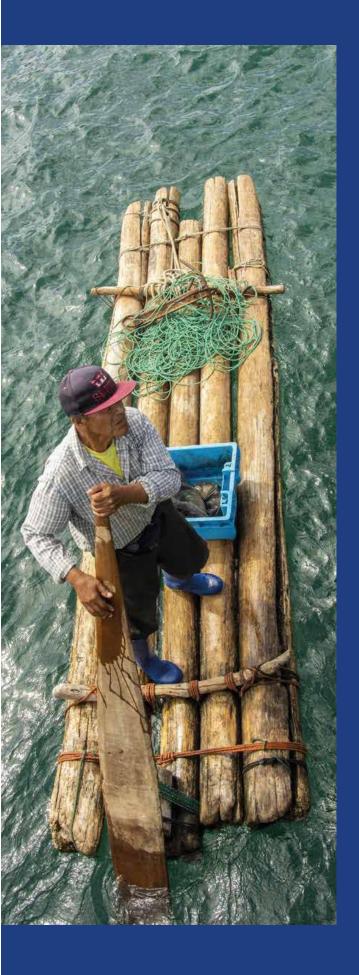


ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	03
INTRODUCCIÓN	04
METODOLOGÍA	05
LAS POLÍTICAS Y LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN	05
POLÍTICAS URGENTES 01 Recuperar la capacidad del sector pesca y acuicultura afectado por los impactos del COVID 19	06
POLÍTICAS DE CORTO PLAZO 1. Culminar el proceso de formalización del sector pesquero artesanal 2. Fortalecer el ordenamiento del sector pesquero 3. Fortalecer el sistema de control y vigilancia 4. Promover la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera 5. Promover la participación y transparencia en la gestión del sector pesquero 6. Poner en valor al pescador artesanal tradicional y sus comunidades	09 10
POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO 1. Fortalecer la institucionalidad del sector pesca y acuicultura 2. Revisar la Ley General de Pesca y adecuarla para fortalecer el ordenamiento del sector 3. Incentivar y modernizar el manejo del desarrollo de las pesquerías comerciales 4. Fortalecer la gestión ambiental en el manejo de la pesca y la acuicultura 5. Fortalecer la infraestructura, el sistema sanitario, y la cadena de frío para los productos de la pesca artesanal y la acuicultura 6. Implementar un proceso de modernización de gestión de la pesca artesanal	13 14 15 15
POLÍTICAS DE LARGO PLAZO 1. Desarrollo de una planificación estratégica de largo plazo para el sector pesquero 2. Fortalecer la investigación científica 3. Promover la innovación y la adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola. 4. Incorporar el enfoque ecosistémico en el manejo de la pesca y acuicultura 5. Promover la conservación de la biodiversidad marina y sus recursos marinos y pesqueros 6. Incorporar el cambio climático en el manejo de las pesquerías	18 19 20 20
■ BIBLIOGRAFÍA	23
ANEXO 01 Actores y Propuestas	24
ANEXO 02 Compendio de políticas públicas en pesca y acuicultura propuestos por actores relevantes del sector	25
ANEXO 03 Ministros de PRODUCE y viceministros de pesca y acuicultura desde el 2001 al 2021	27

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AMYPE	Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa
ANEPAP	Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Perú
AREL	Acuicultura de Recursos Limitados
CENPAR	Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo
CHD	Consumo Humano Directo
DICAPI	Dirección General de Capitanías y Guardacostas
DIREPRO	Dirección Regional de la Producción
DPA	Desembarcadero Pesquero Artesanal
EDF	Environmental Defense Fund
ENEPA	Encuesta Nacional Estructural de la Pesca Artesanal
FAE Agro	Financiamiento Agrario Empresarial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIUPAP	
FONDEPES	Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LGP	Ley General de Pesca
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIZMC	Manejo Integrado de la Zona Marino Costera
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinantes
OSPAS	Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales
PEM	Planificación Espacial Marina
PNIPA	Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
PRODUCE	Ministerio de la Producción
Red-PAS	Red de Pesquería Artesanal Sostenible
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
RUPA	Registro Único de la Pesca Artesanal
SAPO	Sistema de Alerta, Predicción y Observación
SFP	Sustainable Fisheries Partnership
SIFORPA	Sistema de Formalización Pesquera Artesanal
SIGPESCA	Sistema Georreferenciado de Pesca y Acuicultura
SISESAT	Sistema Nacional de Seguimiento Satelital
SITRAPESCA	Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura
SNI	Sociedad Nacional de Industrias
SNP	Sociedad Nacional de Pesquería
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ZRPA	Zona Reservada para la Pesca Artesanal
WWF Perú	World Wildlife Fund, Inc.



INTRODUCCIÓN

Frente al escenario político de un próximo gobierno en el Perú para el período julio 2021-julio 2026, el sector de pesca y acuicultura requiere establecer políticas públicas de corto, mediano y largo plazo que: (a) aseguren el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros del país, (b) contribuyan al desarrollo del país y al bienestar económico y social de las empresas y comunidades pesqueras, y (c) contribuyan a la seguridad alimentaria de la población.

Este documento prioriza la urgencia de establecer políticas públicas en la pesca artesanal marítima, con base en los resultados de la reunión 54.ª del Foro para la Pesca y Acuicultura Sostenibles sobre Políticas Públicas realizada el 18 de febrero del 2021. En esa reunión se presentaron los documentos sobre Política Nacional de Pesca y de Acuicultura elaborados por la FAO, y las recomendaciones de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental sobre reformas pesqueras prioritarias del sector pesca para el período 2021-2026.

La necesidad de establecer Políticas Públicas en Pesca y Acuicultura se hace más evidente frente a los problemas de falta de institucionalidad, que afectan el funcionamiento del Estado en general, y a la inestabilidad política que tiene como consecuencia una alta rotación de autoridades y funcionarios del sector. En los casi 21 años de existencia del Ministerio de la Producción se ha tenido 24 Ministros y 17 Viceministros de Pesca y Acuicultura.

Estas políticas deben tomar en cuenta, además, la alta variabilidad climática del ambiente marino del mar peruano, el impacto de eventos climáticos extremos recurrentes como el Niño, y un contexto de escenarios potenciales de cambio climático en el mediano y largo plazo. Estas condiciones afectan de modo importante la distribución y abundancia de los recursos marinos y pesqueros, y requieren por tanto de medidas de gestión adaptativas y basadas en la mejor información científica disponible.

En este sentido, Environmental Defense Fund (EDF), como organización que facilita procesos basados en ciencia y con capacidad de articulación con diferentes actores clave para promover la sostenibilidad de la pesca, pone a disposición el presente documento para contribuir a la necesaria discusión de plantear una Política en Pesca y Acuicultura que permita la toma de decisiones estratégicas para el sector y la continuidad en su implementación, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para el país.

Foto: EDF/H.Plenge 04

METODOLOGÍAS

Metodología empleada en la elaboración del documento:

- A Identificación de actores relevantes de la pesca y acuicultura que han realizado propuestas de políticas públicas para el sector (Anexo 1).
- B Revisión de la relatoría, realizada por WWF Perú, de la reunión 54.ª del Foro para la Pesca y Acuicultura Sostenibles.
- Revisión en forma esquemática de las propuestas de políticas públicas por parte de los actores identificados y selección de los temas de consenso (Anexo 2).
- Revisión de los planteamientos en temas de pesca en los planes de gobiernos de los partidos políticos para las elecciones presidenciales del período 2021-2026.
- E Identificación de acciones que requieren diferentes tiempos o plazos de ejecución dentro del período de cinco años de gobierno (2021-2026).
- Planteamiento de recomendaciones para implementar cada política pública.

LAS POLÍTICAS Y LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

En vista que este trabajo tiene como escenario el período del próximo gobierno que comprende desde julio del 2021 a julio del 2026, se han establecido plazos en los que idealmente deberían ejecutarse estas políticas para este período de cinco años. Por tanto, las denominaciones de corto, mediano y largo plazo para este ejercicio son arbitrarias.

Si bien algunas de las acciones identificadas como urgentes tomarán más de 100 días, es costumbre que los nuevos gobiernos establezcan este plazo emblemático para demostrar su voluntad de tomar medidas de carácter perentorio.

CLASIFICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
URGENTES	100 días
CORTO PLAZO	1 año
MEDIANO PLAZO	2 a 3 años
LARGO PLAZO	3 a 5 años

¹⁻ También se han obtenido opiniones por escrito de funcionarios, expertos y conocedores de los temas de pesca y acuicultura, sobre aspectos puntuales de políticas públicas en temas como: investigación científica marina y pesquera, el Perú frente a Organismos Internacionales de Pesca y actividades de control y vigilancia de las actividades del sector.

POLÍTICAS URGENTES

100 días

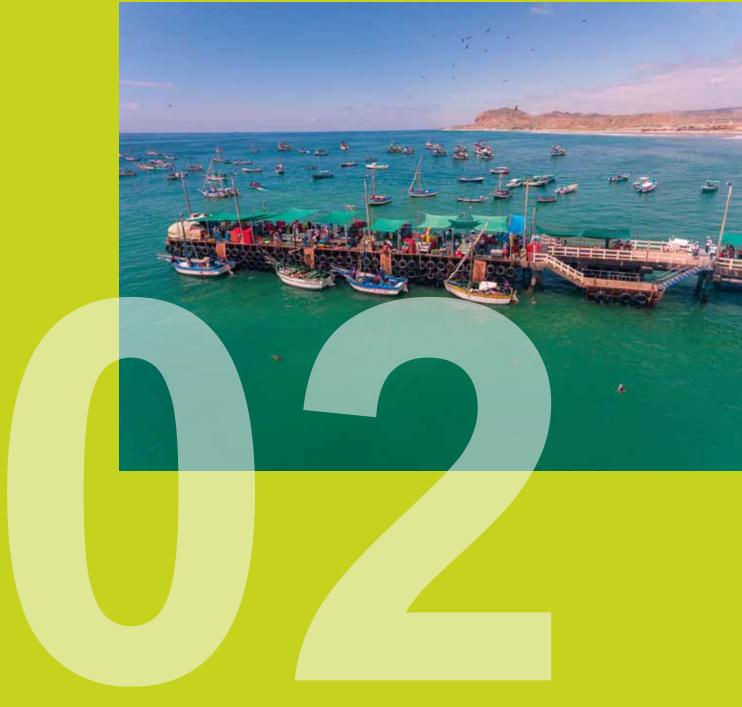


01 POLÍTICAS URGENTES

Recuperar la capacidad del sector pesca y acuicultura afectado por los impactos del COVID 19.

- A Focalizar el apoyo del sector a la recuperación de la pesca y acuicultura artesanal que ha sido la más afectada por el COVID 19.
- B Mejorar las condiciones sanitarias de las caletas y comunidades pesqueras artesanales más afectadas, asegurando que puedan contar con las medidas necesarias para evitar los riesgos a su salud durante el desarrollo de las actividades de pesca (extracción, desembarque, comercialización, etc.).
- C Reparar y promover el mantenimiento, en el más breve plazo posible, de la infraestructura de frío de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) existentes (plantas de hielo y cámaras refrigeradas) para facilitar sus operaciones y la conservación de su pesca, en coordinación con las administraciones de los DPA.
- Promover mecanismos de comercialización que beneficien al pescador con un precio justo de su pesca (i. e. venta directa a través del Programa Nacional A Comer Pescado y otros programas).
- E Aprobar y reglamentar el proyecto de ley de compras públicas de alimentos para programas de asistencia social del Estado de modo que estas incluyan a los pescadores artesanales, pequeños productores acuícolas e industria de Consumo Humano Directo (CHD).
- Reformar y fortalecer el Sistema de los Extensionistas para que canalicen las necesidades de los pescadores y brinden apoyo y asesoría en la mejora de sus condiciones de vida.
- G Desarrollar un programa de incentivos tributarios a las donaciones de entes privados y de apoyo social a las comunidades pesqueras y acuícolas artesanales más afectadas por el COVID 19.

1 año



Culminar el proceso de formalización del sector pesquero artesanal

Recomendaciones:

- A Establecer un Grupo de Trabajo Multisectorial y/o Plan de Trabajo con los objetivos de fortalecer los procesos de formalización pesquera artesanal establecidos en Cooperativas Pesqueras (DS N° 006-2016-PRODUCE), SIFORPA I (DL 1273) y SIFORPA II (DL 1392) corrigiendo los cuellos de botella que han limitado su correcta implementación.
- B Culminar el proceso de formalización de los pescadores artesanales que pescan merluza con artes pasivos y permitirle un acceso legal al recurso que tradicional y ancestralmente han pescado.
- C Transformar el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Acciones contra la Pesca llegal del Ministerio de la Producción en una Comisión de Carácter Permanente, a fin que considere los distintos aspectos de la pesca ilegal y contenga subgrupos para su abordaje (tales como formalización, trazabilidad, Estado Rector del Puerto, etc.).
- Desarrollar un Plan para la formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales no motorizadas como los veleros y de los pescadores artesanales para la obtención de libreta de embarque y carnet de pescador.

Fortalecer el ordenamiento del sector pesquero

- A Elaborar y aprobar una Política Nacional Pesquera de largo plazo con objetivos, planes y actividades previstas, .calendarizadas y financiadas, para limitar los riesgos de la falta de institucionalidad y alta rotación de autoridades y funcionarios.
- B Revisar con un enfoque integral la Ley General de Pesca y sus reglamentos, evaluando alternativas para incorporar el enfoque ecosistémico y el manejo multiespecífico, así como los escenarios de cambio climático.
- C Implementar el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de recursos bentónicos (ROP de bentónicos) y del recurso perico (ROP de Perico).
- D Evaluar y establecer un proceso y lineamientos para la elaboración de ROP en el sector pesquero, en base a aspectos sociales, ambientales y económicos. Sin perjuicio, del enfoque ecosistémico y de cambio climático.
- E Revisar y fortalecer los ROP existentes y ampliar el número de pesquerías principales que cuenten con estos reglamentos.
- F Actualizar el sistema de clasificación para los sectores artesanal, de menor escala, tradicional, deportivo y de subsistencia y sus condiciones de acceso a los recursos hidrobiológicos.
- G Implementar medidas de ordenamiento pesquero enfocadas en el uso de las distintas artes y métodos de pesca al interior de la Zona Reservada para la Pesca Artesanal (ZRPA).
- H Actualizar y ampliar el alcance de las reglas de control de capturas más comunes (vedas, tallas y pesos mínimos y máximos), así como evaluarlas periódicamente.

- I Revisar el régimen de permisos de pesca para dilucidar las implicancias de los derechos preexistentes en el marco del ordenamiento de la pesca artesanal y la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los recursos que sustentan esta actividad.
- J Simplificar y sistematizar los procedimientos de regulación y acceso a derechos administrativos para la pesca a nivel nacional. Asimismo, fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales para la actualización y digitalización de sus procedimientos administrativos.
- K Reforzar el apoyo técnico y financiero al sector artesanal habilitando los recursos presupuestales del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y otros programas de apoyo -tanto públicos como privados- para que puedan recuperar su actividad económica (e. g. FAE Agro).
- Modernizar el sistema de categorización de especies para incluir especies protegidas usando los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y realizando evaluaciones poblacionales cada cinco años.

3 Fortalecer el sistema de control y vigilancia

- A Consolidar el marco legal para la ejecución de acciones de interdicción contra la pesca ilegal, los astilleros y carpinterías navales y la construcción ilegal de embarcaciones. Elaborar un proyecto de ley junto con el Congreso de la República, el Ministerio Público y otras organizaciones interesadas para regular la construcción de embarcaciones pesqueras en astilleros promoviendo un Plan para la formalización de los astilleros y carpinterías navales para que puedan brindar un servicio legal de mantenimiento de embarcaciones artesanales.
- B Fortalecer el marco normativo de la fiscalización pesquera para las Direcciones Regionales de la Producción (DIREPRO) o la que haga sus veces concluyendo con el proceso de transferencia de funciones de fiscalización y sanción en pesca artesanal a los Gobiernos Regionales que implique la asignación presupuestal necesaria y el fortalecimiento y/o generación de capacidades de las autoridades regionales y locales.
- C Fortalecer la capacidad de Control y Vigilancia para el control de lugares de desembarque no autorizados y el uso de artes de pesca prohibidas, mediante la coordinación de medidas de intervención entre PRODUCE (Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones en Peca y Acuicultura), los Gobiernos Regionales (DIREPRO o la que haga sus veces) y la autoridad marítima (DICAPI).
- D Incorporar la flota artesanal de altura (pota, perico, tiburones, etc.) al Sistema Nacional de Seguimiento Satelital (SISESAT) utilizando tecnologías apropiadas, así como la promoción e incentivos para otros tipos de flota artesanal al SISESAT resaltando sus beneficios.
- E Fortalecer las competencias de las Municipalidades Distritales para fiscalizar el cumplimiento de las tallas mínimas y vedas en la etapa de comercialización dentro de mercados y terminales pesqueros.

Promover la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera

Recomendaciones:

- A Establecer un Grupo de Trabajo Multisectorial para la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera, con representación de las instituciones de gobierno central y regional pertinentes, así como representantes de la industria, pesca artesanal y sociedad civil, a fin de establecer un sistema de trazabilidad público-privado interoperable a lo largo de la cadena de producción pesquera nacional para alcanzar beneficios sociales, ambientales y económicos.
- B Establecer e implementar lineamientos para la interoperabilidad de los sistemas de información pesquera público-privados con el Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA) y el Sistema Georreferenciado de Pesca y Acuicultura (SIGPESCA) del Ministerio de la Producción en base a estándares aceptados, requerimientos de mercado y acuerdos interinstitucionales de intercambio de información.
- C Definir un cronograma de implementación participativo y paulatino por pesquería con programas de capacitación y acompañamiento para los diferentes usuarios (armadores, pescadores, comercializadores, plantas pesqueras, establecimientos acuícolas y acuarios y vehículos de transporte).
- D Crear alternativas de cumplimiento para los usuarios del sector pesquero que tengan limitaciones de acceso por falta de infraestructura tecnológica o capacidad de manejo de dichos sistemas.
- E Desarrollar una plataforma web de consultas para instituciones académicas y público en general donde se transparente la información agregada y no confidencial almacenada en el sistema.

Promover la participación y transparencia en la gestión del sector pesquero

- A Aprobar un reglamento de participación ciudadana en la gestión pesquera que contemple las etapas del diseño normativo, socialización y evaluación post regulatoria. Transparentar los procesos de toma de decisiones en la gestión de los recursos pesqueros.
- B Ofrecer de manera permanente acceso a la información técnica y de monitoreo que sustenta las medidas de manejo a los usuarios de los recursos.
- C Generar espacios formales e institucionales para la discusión de nuevas medidas de manejo y sus modificaciones, con participación de los usuarios y actores de la sociedad civil.
- D Transparentar el sistema de clasificación de los recursos por su grado de explotación, así como el marco metodológico para la evaluación de stocks.
- E Promover iniciativas de cooperación y financiación transparentes entre actores e instituciones de investigación.

Poner en valor al pescador artesanal tradicional y sus comunidades

- A Promover programas y actividades que fortalezcan la identidad de los pescadores artesanales tradicionales y sus comunidades, preservando sus métodos de pesca sostenible y protegiendo sus caladeros tradicionales de pesca.
- B Identificar a los pescadores artesanales tradicionales que aún operan con embarcaciones costeras y artes manuales, y que realizan una pesca selectiva, para promover y apoyar esta actividad que está siendo amenazada por otros actores con artes de pesca y embarcaciones que atentan contra la sostenibilidad de los recursos de esta pesquería.
- C Brindar el soporte y resguardo normativo para garantizar la continuidad de las prácticas de pesca mediante embarcaciones pesqueras artesanales no motorizadas como los veleros, balsas, balsillas, caballitos de totora, entre otras.
- Desarrollar una estrategia que aborde la situación de pobreza y seguridad social de gran parte de los pescadores artesanales tradicionales y sus comunidades, en coordinación con otras instituciones como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- E Actualizar la información de la última Encuesta Nacional Estructural de la Pesca Artesanal (ENEPA) para identificar a los pescadores y comunidades vulnerables, como herramienta para focalizar el apoyo a esos pescadores y sus familias.
- F Diseñar un sistema de regulaciones laborales y programas de apoyo que le permita a los pescadores artesanales tradicionales contar con una jubilación digna para su vejez.
- G Promover a través de entidades públicas y privadas, programas de desarrollo para las comunidades de pescadores artesanales más vulnerables.
- H Desarrollar mecanismos para reducir la intermediación usurera en la pesca artesanal, como el acceso directo a mercados y usuarios finales, infraestructura de frío que les permita conservar sus productos de la pesca y negociar mejores precios y capacitación para organizar cooperativas u otro tipo de asociación que les permita darle un mayor valor agregado a sus productos, mejor acceso a los mercados y un precio justo.
- Exigir la transparencia en la inversión del canon pesquero para el fomento de mejores condiciones de trabajo, salud y economía de los pescadores y pescadoras artesanales.
- J Promover la participación de las mujeres en las actividades de pesca, comercialización y organización de emprendimientos en las comunidades pesqueras artesanales.

2 a 3 años



Foto: EDF/H.Plenge

Fortalecer la institucionalidad del sector pesca y acuicultura

Recomendaciones:

- A Promover mecanismos que establezcan líneas de carrera de los servidores públicos en el sector, para evitar la alta rotación de estos funcionarios (Anexo 3).
- B Asegurar el monitoreo regular de los recursos pesqueros, como base para la toma de decisiones en la gestión sectorial mediante presupuestos asignados suficientes y planes de manejo adecuados.
- C Establecer el enfoque de derecho de acceso a los recursos pesqueros en el marco normativo.
- D Establecer normas que incorporen modelos de gestión participativa como los comités de manejo multi-actor, incluidos el co-manejo de recursos hidrobiológicos.
- E Establecer mecanismos de gobernanza del sector pesca y acuicultura que promuevan la coordinación interinstitucional y la relación con los distintos usuarios y sociedad civil, a fin de gestionar el aprovechamiento sostenible de la pesca en áreas protegidas, liderados por el PRODUCE.
- F Promover la formalización integral de los sectores productivos de acuicultura de recursos limitados (AREL) y acuicultura de la micro y pequeña empresa (AMYPE) apoyando proyectos acuícolas en áreas concesionadas y saneadas socialmente.
- G Fortalecer la institucionalidad nacional y las capacidades de gestión de los Gobiernos Regionales en la materia de pesca y acuicultura que les corresponde.

2. Revisar la Ley General de Pesca y adecuarla para fortalecer el ordenamiento del sector

- A Implementar los cambios necesarios en la Ley General de Pesca y su Reglamento y actualizarlos en función a la evolución de la capacidad de la flota industrial, de menor escala y artesanal, el estado de los recursos pesqueros, y los cambios ocurridos en sector desde su promulgación. De ser necesario, contemplar la posible necesidad de desarrollar una nueva Ley General de Pesca.
- B Introducir y definir el concepto de "sostenibilidad pesquera" en la Ley y sus reglamentos pertinentes.
- C Introducir el enfoque ecosistémico, cambio climático y manejo pesquero multiespecífico entre otros en la Ley y su reglamento.
- Definir un régimen de responsabilidad administrativa objetivo para el sector pesca y acuicultura, desarrollando sus alcances (modificación artículo 76 de la Ley General de Pesca-LGP).
- Especificar la clasificación de los stocks (no las pesquerías) por su grado de explotación, y las medidas de manejo apropiadas, incluyendo las categorías de "sobre explotado" y "colapsado" (artículo 5 LGP)
- F Promover, en el marco del proyecto Humboldt II y cooperación internacional un marco normativo para la pesca sostenible del stock de anchoveta del sur de Perú y norte de Chile con el asesoramiento del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), orientado a un manejo coordinado de este stock compartido con Chile.
- **G** Promover la coordinación internacional para establecer medidas de manejo pesquero compatibles de los recursos hidrobiológicos que se comparten con Chile y Ecuador.

3 Incentivar y modernizar el manejo y desarrollo de las pesquerías comerciales

Recomendaciones:

- A Incentivar la integración horizontal y el encadenamiento productivo de la pesca artesanal y la pesca industrial para Consumo Humano Directo.
- **B** Articular los servicios de extensionismo pesquero y servicios tecnológicos y de desarrollo productivo y comercial, bajo la gestión por resultados, enfoque de autogestión y propiciando el enfoque de género.
- C Mejorar las capacidades técnicas de las autoridades de pesca para la implementación de procesos de manejo adaptativo y gestión participativa, incluida el co-manejo de recursos pesqueros.
- D Utilizar de manera explícita puntos de referencia biológicos en las regulaciones de manejo pesquero, así como en las medidas correctivas requeridas para salvaguardar la sostenibilidad de los stocks pesqueros.
- E Promover una mayor productividad en materia de pesquería y procesamiento industrial dando mayor valor agregado a la anchoveta para Consumo Humano Directo.
- F Desarrollar un proyecto intersectorial de desnutrición cero en el Perú, potenciando el uso de la anchoveta para Consumo Humano Directo en los programas de Qali Warma y de asistencia al adulto mayor.
- G Promover la diversificación de la pesca mediante el desarrollo de nuevas pesquerías en el sector industrial (vinciguerria y otras), mediante inversiones en investigación científica, articuladas con el IMARPE, el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y las universidades e instituciones de investigación.
- H Incrementar la promoción del mercado y del consumo de productos hidrobiológicos nacionales para exportación mediante inteligencia comercial, y para consumo interno mediante programas de promoción y educación alimentaria (Programa Nacional A Comer Pescado y otros).

Fortalecer la gestión ambiental en el manejo de la pesca y la acuicultura

- A Fortalecer el concepto del enfoque ecosistémico en la pesca promovido por la FAO para la Ordenación Pesquera, en todo el marco legal pesquero (Ley General de Pesca y sus Reglamentos).
- B Complementar la representatividad del sistema de áreas naturales protegidas marinas por medio de la creación de nuevas áreas protegidas en ecosistemas marinos tropicales y otros que deban ser considerados.
- C Desarrollar un programa nacional de buenas prácticas pesqueras, en línea con las medidas de ordenamiento pesquero establecidas, tales como evitar la captura incidental de especies protegidas y prohibidas, la pesca fantasma y la gestión de residuos.
- D Implementar infraestructura adecuada para la gestión de efluentes y residuos sólidos de la pesca, en especial en los DPAs y Desembarcaderos Pesqueros Industriales.

Fortalecer la infraestructura, el sistema sanitario y la cadena de frío para los productos de la pesca artesanal y la acuicultura

Recomendaciones:

- A Revisar los criterios para priorizar la ubicación de nuevos DPAs, los procesos de adjudicación de las obras, el mantenimiento de la infraestructura existente, y la gestión eficiente de estos desembarcaderos.
- B Priorizar el mantenimiento de la operatividad de la infraestructura de frío en los DPAs, para garantizar la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de CHD.
- C Ampliar la infraestructura de soporte para la acuicultura, en especial de la cadena de frío para afianzar la calidad e inocuidad de sus productos y las prácticas ambientales que les permita acceder a mejores condiciones de mercados.
- D Supervisar la cadena de frío y la inocuidad de los productos de CHD y fortalecer el control de esta cadena desde las embarcaciones, hasta los desembarcaderos, las cámaras de frío y los mercados y terminales pesqueros

[6] Implementar un proceso de modernización de gestión de la pesca artesanal

- A Implementar estrategias para facilitar el desarrollo empresarial, el acceso directo en la cadena de comercialización y la mayor productividad de los pescadores artesanales.
- **B** Controlar el incremento de la flota artesanal y conformar un Grupo de Trabajo Multisectorial (PRODUCE, DICAPI, los Gobiernos Regionales, pescadores artesanales y sociedad civil), para proponer medidas o reformas que puedan atender esta problemática.
- C Diversificar las actividades económicas de los pescadores artesanales y mejorar las condiciones sociales y de seguridad en el trabajo.
- Promover una planificación y evaluación adecuada de los sistemas de frío necesarios (plantas de hielo y cámaras de refrigeración) en el diseño, construcción y modernización de los DPAs.
- E Diseñar e implementar programas de mejoramiento sistemático de las embarcaciones, su equipamiento y artes de pesca y la capacitación de los pescadores en navegación costera y oceánica para garantizar la vida humana en el mar.
- F Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal en lo que concierne a trabajadores del sector, reduciendo trabas burocráticas y con incentivos crediticios, laborales y previsionales.
- G Implementar el concepto de Manejo en Base a Derechos para la pesca artesanal, tales como: Derechos de Uso Territoriales para los recursos bentónicos, cuotas por embarcación, entre otras modalidades.
- H Establecer un Registro Único de la Pesca Artesanal (RUPA) para mejorar la gestión de esta actividad, que permita implementar en el mediano plazo la asignación de cuotas de pesca por embarcaciones en la pesca artesanal y el control y vigilancia de las actividades.

- I Fortalecer el sistema de las organizaciones gremiales de los pescadores artesanales (Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales OSPAS), para que representen legítimamente a este importante sector y canalicen sus demandas frente al Estado.
- J Realizar el Censo Pesquero Artesanal que permita actualizar la información del primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (I CENPAR) realizado en el 2012, para mejorar la toma de decisiones en gestión pesquera, en especial luego de los procesos de formalización realizados en el marco de Cooperativas Pesqueras, SIFORPA I y SIFORPA II.

3 a 5 años



Desarrollo de una planificación estratégica de largo plazo para el sector pesquero

Recomendaciones:

- A Establecer el presupuesto requerido para implementar la Política Nacional Pesquera e identificar la brecha presupuestaria para buscar su implementación con las fuentes de cooperación nacionales e internacionales.
- **B** Diseñar y aprobar una Estrategia Nacional de generación y gestión de la información para la toma de decisiones en materia pesquera y de conservación marina.
- C Que el diseño de estas Políticas y Estrategias de largo plazo sean de carácter multidisciplinarias e incluyan no sólo aspectos biológicos y ecosistémicos, sino también las dimensiones sociales y económicas.
- **D** Que el proceso de Planificación de las Estrategias de largo plazo sea participativo con los actores del sector, para garantizar su efectividad y legitimidad en el largo plazo.
- **E** Asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos y pesqueros en el largo plazo, mediante una gestión adecuada de estos recursos, basada en la mejor información científica disponible.

7 Fortalecer la investigación científica

- A Fortalecer la institucionalidad del IMARPE, su estructura organizacional, la carrera pública y la valoración meritocrática de sus investigadores.
- **B** Promover la participación de las universidades, sector privado y organizaciones no gubernamentales en la investigación de las pesquerías y su contribución en la generación de conocimiento para el manejo pesquero y establecer una metodología de validación de dichas investigaciones por parte del IMARPE.
- C Incrementar los presupuestos para investigación del IMARPE, para atender las crecientes demandas del Estado y de los usuarios. Flexibilizar las normas de la ejecución presupuestal en línea con la gestión del manejo adaptativo de las pesquerías.
- **D** Mejorar y ampliar la investigación científica pesquera, fortaleciendo mecanismos de cooperación entre el IMARPE con otras instituciones de investigación (universidades, sector privado y organizaciones no gubernamentales).
- **E** Mejorar la investigación periódica sobre el estado de los stocks de las especies principales de la pesca artesanal y ampliar las líneas de investigación a nuevas especies potenciales de explotar sosteniblemente.
- F Renovar la flota de embarcaciones de investigación pesquera del IMARPE.
- **G** Mejorar la capacidad de investigación sobre métodos y modelos de evaluación de stock para el manejo adecuado de las pesquerías.
- **H** Desarrollar un plan público de prioridades de investigación de la pesca artesanal e industrial, para que el sector privado, industrial y académico puedan colaborar activamente con el gobierno.
- I Priorizar la investigación de recursos menos conocidos y de mayor potencial comercial.

Promover la innovación y la adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola

Recomendaciones:

- A Modernizar la flota, particularmente la artesanal y de mediana escala, con embarcaciones eco-eficientes, seguras, con capacidad de conservación de producto y artes más selectivas.
- **B** Incentivar el desarrollo, acceso y adopción de tecnologías de procesamiento para generar nuevos productos con valor agregado y aprovechar subproductos de la pesca.
- C Articular y difundir las oportunidades de fondos existentes para I+D+i a fin de mejorar la sostenibilidad de la pesca tanto artesanal como industrial.
- D Desarrollar un plan estratégico del sector pesca de CHD mediante una reingeniería del sistema de I+D+i en el país, con la finalidad de garantizar un aumento de la competitividad en la pesca y acuicultura.
- **E** Identificar las necesidades de reconversión tecnológica de la flota artesanal para la captura de especies no tradicionales.
- **F** Reorientar las actividades del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para que priorice el desarrollo de tecnologías pesqueras, para lo cual fue creado y cuenta con la infraestructura.
- **G** Crear un programa de capacitación en nuevas tecnologías de captura y manejo post-captura para la pesca artesanal a través del ITP, FONDEPES y la academia.
- **H** Reforzar el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) en el marco del programa recientemente creado PROINNOVATE (DS N° 009-2021-PRODUCE), para que mantenga su autonomía y el manejo de sus recursos, focalizados en la promoción de la actividad pesquera y acuícola con potencial de crecimiento.
- I Desarrollar un Programa de transferencia de paquetes tecnológicos de producción de recursos pesqueros con valor agregado para la pesca artesanal e industrial, desarrollado por el Instituto Tecnológico Pesquero (hoy Instituto Tecnológico de la Producción), universidades e institutos de investigación.
- J Promover las mejoras en la tecnología de alimentos en base a recursos hidrobiológicos y aprovechar el desarrollo de la biotecnología para explotar diversos subproductos de uso médico e industrial.

Incorporar el enfoque ecosistémico en el manejo de la pesca y acuicultura

- A Fortalecer la institucionalidad del IMARPE, su estructura organizacional, la carrera pública y mejorar el conocimiento de la relación de los recursos pesqueros y su impacto en el ecosistema.
- B Incorporar los principios del enfoque ecosistémico en la revisión de la Ley General de Pesca y en los ROPs.
- C Elaborar planes de ordenamiento que permitan aplicar el enfoque ecosistémico con información básica disponible (actores, áreas de pesca, recursos, artes de pesca, marco jurídico, etc.).
- **D** Aplicar el enfoque precautorio promovido por la FAO, frente a la situación de falta de información o datos limitados de una pesquería.

E Promover la implementación del Proyecto Humboldt II (Perú-Chile) que constituye un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt.

5. Promover la conservación de la biodiversidad marina y sus recursos marinos y pesqueros

Recomendaciones:

- A Articular, como parte de la gestión de las pesquerías, estrategias de conservación como la creación de áreas marinas protegidas en áreas consideradas de especial interés biológico.
- **B** Articular y coordinar con los órganos competentes, programas de Planificación Espacial Marino (PEM) y de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (MIZMC) como herramientas para el ordenamiento de las actividades de pesca y acuicultura y la conservación del medio ambiente.
- **C** En el marco de la PEM y el MIZMC, articular con los órganos competentes y las instituciones de investigación y la academia, la construcción de un mapeo de los hábitats críticos para la pesca (bancos naturales, arrecifes, praderas de algas, caladeros de pesca, etc.) para promover la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
- **E** Fortalecer los protocolos de asignación de cuotas de pesca y medidas de conservación en las diferentes pesquerías, en base a la mejor información científica disponible.
- **D** Elaborar y publicar la lista de especies amenazadas de flora y fauna marinas y establecer las medidas de conservación pertinentes.
- **F** Fortalecer el sistema de Control y Vigilancia para evitar el uso de artes de pesca prohibidos y la pesca ilegal en zonas de alta vulnerabilidad ecológica.
- **G** Desarrollar una Estrategia Nacional de reducción de la captura incidental para el desarrollo de pesquerías sostenibles.

6_ Incorporar el cambio climático en el manejo de la pesca y acuicultura

- A Diseñar la estrategia nacional de adaptación del sector pesquero al cambio climático.
- R Implementar las Contribuciones Nacionalmente Determinantes (NDC) identificadas en el sector pesca.
- **c** Generar conocimiento y planes de gestión para la adaptación del sector pesquero al cambio climático.
- Avanzar en la gestión de un seguro contra el riesgo climático en la pesca artesanal, que constituye un fenómeno global, que proteja las inversiones de estas comunidades vulnerables.
- Desarrollar los diagnósticos de vulnerabilidad ante el cambio climático de las especies más relevantes para la pesca (más allá de lo que existe sobre la anchoveta).

- **F** Establecer un sistema de observación y monitoreo de las condiciones ambientales a nivel regional (e. g. Sistema de Alerta, Predicción y Observación SAPO para Ecuador, Perú y Chile) que permita evaluar el impacto de la variabilidad climática y el cambio climático en los recursos pesqueros, para optimizar la toma de decisiones en la gestión de estos recursos.
- **G** Mejorar los modelos de predicción climática regionales para elaborar escenarios más precisos de cambio climático como herramientas para gestión de las pesquerías.

BIBLIOGRAFÍA

Avanza País. Pacto Social. Pesca y Acuicultura. Hacia un Pacto Social para la Seguridad Alimentaria y Nutrición (Marzo, 2021). 7 pp.

Cunningham, E. y Amorós, S. Incorporación de la ciencia climática en la legislación pesquera para alcanzar pesquerías sostenibles y resilientes al cambio climático. Environmental Defense Fund – EDF (Diciembre, 2020). 30 pp.

FIUPAP. Once Puntos de la Problemática Pesquera Artesanal (Marzo, 2021). 10 pp.

FIUPAP y ANEPAP. Diez Propuestas a los Candidatos para el Desarrollo de la Pesca Artesanal (Marzo, 2016). 10 pp².

Flores, A., y Mendoza, D., 2018. Política Nacional de Pesca. TCP/PER/3605 Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en el Perú. FAO y PRODUCE (Noviembre, 2018). 46 pp.

Flores, A., y Mendoza, D. Política Nacional de Acuicultura. TCP/PER/3605 Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en el Perú. FAO y PRODUCE (Noviembre, 2018). 46 pp.

Gozzer-Wuest, R., Alonso-Población, E. y Tingley, G., Identifying priority areas for improvement in Peruvian Fisheries. Marine Policy 129 (July 2021) 104545: 1-8 pp.

Instituto de Estudios Peruanos – IEP. Diálogos de Política Pública – Pesca. Notas, Cartilla e Infografía de Política Pública sobre Pesca y Acuicultura. Por un proceso de desarrollo integral y sostenible de la pesca y acuicultura en el Perú (Abril, 2016)².

Jurado Nacional de Elecciones - JNE. Planes de gobierno de los partidos políticos que participan de las Elecciones Generales del 2021. Período 2021-2026. Disponible en: https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/ListaDeCan didatos/index

OCEANA. Agenda Azul: Propuestas de Oceana para el período 2021-2026 (2021). 12 pp.

OCEANA. Agenda Pesquera 2021 (Marzo, 2021). 27 pp.

Oliveros-Ramos, R., Ñiquen, M., Csirke, J. y Guevarra-Carrasco, R. Management of the Peruvian Anchoveta (*Engraulis ringens*) fishery in the context of climate change. En: Adaptive management of fisheries in response to climate change. Technical Paper 667. FAO (Febrero, 2021). 237-244 pp.

Red de pesquería artesanal sostenible (Red-PAS). Propuestas para Fortalecer la Actividad Pesquera Artesanal. CooperAcción (s/f). 4 pp.

Sociedad Nacional de Industrias – SNI. Perú Agenda al 2031. Propuestas Sectoriales para Reactivar (2020). 337 pp.

Sociedad Nacional de Pesquería – SNP. Cinco Apuntes para el Debate (2021). Disponible en: https://www.snp.org.pe/cinco-apuntes-para-el-deb ate/

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA. Reformas Pesqueras Prioritarias para el Período 2021 – 2026 (2021). 12 pp.

Sustainable Fisheries Partnership - SFP. Identificando áreas prioritarias de mejora en políticas públicas nacionales para abordar retos de sostenibilidad y gobernanza en las pesquerías del Perú. Resumen preliminar de resultados. Nota breve de políticas públicas (Diciembre, 2019). 12 pp.

WWF Perú. Relatoría: Hacía una Política Nacional en Pesca y Acuicultura. Reunión 54.ª del Foro para la Pesca y Acuicultura Sostenibles (Marzo, 2021). 25 pp.

²⁻ Estos documentos corresponden a propuestas realizadas para el período 2016-2021. Sin embargo, muchas de ellas siguen vigentes y son relevantes al momento actual.

Anexo 01

ACTORES Y PROPUESTAS

- Avanza País Partido Político (Pacto Social Pesca y Acuicultura. Gremios pesqueros artesanales).
- FIUPAP. Once puntos de la problemática pesquera artesanal.
- FIUPAP y ANEPAP. Diez propuestas para la pesca artesanal. Propuesta para el período: 2016-2021³.
- FAO (Política de pesca).
- FAO (Política de acuicultura).
- Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Notas sobre política pública. Propuesta para el período: 2016-20213.
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Propuesta de investigación.
- Oceana. Agenda Azul: Propuestas de Oceana para el período 2021-2026.
- Partidos Políticos. Planes de Gobierno de Elecciones Generales 2021. Período 2021-2026.
- Red de Pesquería Artesanal Sostenible (Red Pas).
- Sociedad Nacional de Pesquería (SNP). Cinco apuntes para el debate.
- Sociedad Nacional de Industrias (SNI). Perú agenda al 2031.
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Reformas prioritarias.
- Sustainable Fisheries Partnership (SFP). Mejoras en el manejo de la pesca.

³⁻ Se utilizaron propuestas previas publicadas, que son relevantes a la situación actual.

Anexo 02 | COMPENDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PESCA Y ACUICULTURA PROPUESTOS POR ACTORES RELEVANTES DEL SECTOR.

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CÓDIGO DE COLORES PROPUESTAS DE POLÍTICAS	1. FIUPAP/ ANEPAP (2016-2021)	2. IEP (2016-2021)	3. FAO (PESCA)	4. FAO (ACUICUL- TURA)	5. IMARPE	6. OCEANA (AGENDA AZUL)	7. RED-PAS	8. SPDA	9. SFP	10. SNI	11. SNP	12. PARTIDOS POLÍTICOS	13. FIUPAP	14. GREMIOS PESCA ARTESANAL
ORDENAMIENTO PESQUERO							•							
CONTROL Y VIGILANCIA														
INVESTIGACIÓN/ INNOVACIÓN														
GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PESQUERA														
PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS														
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO														
PESCA ARTESANAL														
ACUICULTURA				•										•
DESARROLLO COMERCIAL DE LA PESCA														
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS														•

LEYENDA DE INSTITUCIONES Y PROPUESTAS

1. FIUPAP/ANEPAP (2016-2021)	FIUPAP/ANEPAP (DIEZ PROPUESTAS PARA LA PESCA ARTESANAL) PROPUESTA PARA EL PERÍODO: 2016-2021	
2. IEP (2016-2021)	IEP (NOTAS SOBRE POLÍTICA PÚBLICA) PROPUESTA PARA EL PERÍODO:	
2.12. (2010 2021)	2016-2021	
3. FAO (PESCA)	FAO (POLÍTICAS DE PESCA)	
4. FAO (ACUICULTURA)	FAO (POLÍTICAS DE ACUICULTURA)	
5. IMARPE	IMARPE (PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN)	
6. OCEANA (AGENDA AZUL)	OCEANA (AGENDA AZUL: PROPUESTAS PARA EL PERÍODO 2021-2026)	
7. RED-PAS	RED DE PESQUERÍA ARTESANAL SOSTENIBLE (RED-PAS)	

8. SPDA	SPDA (REFORMAS PRIORITARIAS)
9. SFP	SFP (MEJORAS EN EL MANEJO DE LA PESCA)
10. SNI	SNI (PERU AGENDA AL 2031)
11. SNP	SNP (CINCO APUNTES PARA EL DEBATE)
12. PARTIDOS POLÍTICOS	PARTIDOS POLÍTICOS (PLANES DE GOBIERNO 2021-2026)
13. FIUPAP	FIUPAP (ONCE PUNTOS DE LA PROBLEMÁTICA PESQUERA ARTESANAL)
14. GREMIOS PESCA ARTESANAL	GREMIOS PESCA ARTESANAL (PACTO SOCIAL PESCA Y ACUICULTURA)

COMPENDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PESCA Y ACUICULTURA Anexo 02 PROPUESTOS POR ACTORES RELEVANTES DEL SECTOR. CÓDIGO DE COLORES - PROPUESTAS DE POLÍTICAS GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA ORDENAMIENTO PESQUERO CONTROL Y VIGILANCIA INVESTIGACIÓN/ INNOVACIÓN PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PESCA ARTESANAL ACUICULTURA EN LA GESTIÓN PESQUERA TOMA DE DECISIONES Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS DESARROLLO COMERCIAL DE LA PESCA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS DETENER LA REGULACIÓN Y CONTROL RESPETO IRRESTRICTO A PROGRAMA DE MEJORAR ORDENAMIENTO 1. FIUPAP/ANEPAP MODERNIZACIÓN DE LA TERRITORIAL COSTERO CONSTRUCCIÓN ILEGAL DE TALLAS MÍNIMAS Y LA SOBERANÍA MARÍTIMA COMERCIALIZACIÓN DE NUEVAS VEDAS DE PRINCIPALES PESCA SELECTIVA DIRECTA DE LA PESCA (2016-2021) **EMBARCACIONES** PESQUERÍAS ARTESANAL FIUPAP/ANEPAP (DIEZ PROPUESTAS PARA LA PESCA ARTESANAL) PROPUESTA PARA EL PERÍODO: 2016-2021 ASIGNACIÓN DE ESTABLECER UN SISTEMA CREACIÓN DEL CONSEJO DERECHOS DE USO DE SEGURIDAD SOCIAL NACIONAL DE LA PESCA TERRITORIALES PARA PARA LOS PESCADORES ARTESANAL PESCADORES ARTESANALES Y SUS ARTESANALES FAMILIAS ASEGURAR LA IMPLEMENTAR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD DESARROLLO DE LA 2. IEP (2016-2021) SOSTENIBILIDAD DE LOS POLÍTICA DE EN MATERIA DE PESQUERÍA DE ALTURA Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSOS RACIONALIZACIÓN, PESQUERÍA Y HIDROBIOLÓGICOS TECNIFICACIÓN Y PROCESAMIENTO PERÚ EN LA OROP-PS, IEP (NOTAS SOBRE POLÍTICA PROFESIONALIZACIÓN DE INDUSTRIAL CIAT Y ORGANISMOS PÚBLICA) PROPUESTA PARA EL LA GESTIÓN DE LA PESCA SIMILARES PERÍODÓ: 2016-2021 ARTESANAL FORTALECER EL INCENTIVAR LA FORTALECER LA GESTIÓN INCENTIVAR EL AMPLIAR Y OPTIMIZAR EL INCREMENTAR LA 3. FAO (PESCA) ORDENAMIENTO DEL SISTEMA DE SANIDAD E INNOVACIÓN Y FACILITAR AMBIENTAL Y DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SECTOR PESQUERO EL ACCESO Y ADOPCIÓN ADAPTACIÓN AL CAMBIO MERCADO Y CONSUMO PRODUCTIVO Y INOCUIDAD FAO (POLÍTICAS DE PESCA) A TECNOLOGÍAS CLIMÁTICO COMERCIAL DE LA PESCA DE PRODUCTOS SOSTENIBLES PARA EL HIDROBIOLÓGICOS DESARROLLO PESQUERO AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y LA CADENA DE FRÍO PARA LOS PRODUCTOS DE LA PESCA FORTALECER EL SISTEMA FORTALECER LA FORTALECER LA I+D+I, AMPLIAR LA INCENTIVAR LA APOYAR EL DESARROLLO 4. FAO (ACUICULTURA) INSTITUCIONALIDAD PARA TRANSFERENCIA SANITARIO Y DE INFRAESTRUCTURA DE INVERSIÓN PRIVADA EN DE LA CADENA DE VALOR ASEGURAMIENTO DE LA LA ACUICULTURA DE LA ACUICULTURA LA GESTIÓN SOSTENIBLE TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOPORTE PARA LA INOCLIDAD DE LOS DEL SECTOR ACUÍCOLA DEL CONOCIMIENTO ACUICULTURA FAO (POLÍTICAS DE PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS ACUICULTURA) LA ACUICULTURA RENOVAR LA FLOTA DE CONSTRUIR LAS SEDES MEJORAR EL PROVEER FONDOS PARA CREAR UN SISTEMA DE PRIORIZAR LAS ÁREAS DE 5. IMARPE PRESUPUESTO DE EL MANTENIMIENTO DE BUQUES DE DE LOS LABORATORIOS PROMOCIÓN INVESTIGACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y **EQUIPOS Y** INVESTIGACIÓN Y DE CIENTÍFICOS ADECUADOS MERITOCRÁTICA MAYOR IMPORTANCIA FLEXIBILIZAR SU CAPACITACIÓN TÉCNICA **EMBARCACIONES** E INDEPENDIENTES DE PERIÓDICA DEL CON LAS LIMITACIONES IMARPE (PROPUESTAS DE PERSONAL CIENTÍFICO PRESUPUESTALES, EN **ADMINISTRACIÓN** EN MANTENIMIENTO **MENORES** LAS OFICINAS INVESTIGACIÓN) ESPECIAL EN RECURSOS MENOS CONOCIDOS REDUCIR LA PESCA TRANSPARENCIA EN LA FORTALECER LA MODERNIZACIÓN DEL MEJORAR LA 6. OCEANA ILEGAL, NO DECLARADA Y GESTIÓN PESQUERA SOSTENIBILIDAD DE LA MANEJO DE LAS PROTECCIÓN DE LA (AGENDA AZUL) NO REGLAMENTADA PESQUERÍA ARTESANAL PESQUERÍAS BIODIVERSIDAD MARINA Y COMERCIALES SUS HÁBITATS **PRIORITARIOS** OCEANA (AGENDA AZUL: PROPUESTAS PARA EL PERÍODO 2021-2026) DESARROLLAR UNA CORREGIR Y FACILITAR FORTALECER EL SISTEMA EXIGIR MAYOR CONTROL PRIORIZAR EL APOYO 7. RED-PAS NUEVA Y RIGUROSA LOS PROCESOS DE DE CONTROL Y AMBIENTAL SOBRE LAS TRANSPARENCIA EN LA CLASIFICACIÓN DE LA FORMALIZACIÓN CUYOS VIGILANCIA ESTRICTA Y PLANTAS PESQUERAS INVERSIÓN DEL CANON PESCA ARTESANAL QUE REQUISITOS EFECTIVA SOBRE PARA EVITAR LA PESQUERO PARA EL PROTEGER Y RED DE PESQUERÍA ARTESANAL TOME EN CUENTA LAS BUROCRÁTICOS Y PRÁCTICAS ILÍCITAS QUE CONTAMINACIÓN DE FOMENTO DE MEJORES FORMALIZAR A LOS SOSTENIBLE (RED-PAS) REALES DIFERENCIAS **ECONÓMICOS** DAÑAN EL ECOSISTEMA CALETAS Y BANCOS CONDICIONES DE PESCADORES NO ENTRE PEQUEÑA, DESALIENTAN AL EN ESPECIAL EN ZONAS NATURALES Y ZONAS DE TRABAJO, SALUD Y **EMBARCADOS QUE** MEDIANA Y GRAN PESCA, PESCADOR Y LO HACEN DE RESERVA CON DESEMBARQUE DE LA ECONOMÍA DE LOS ABASTECEN LA MESA PROTEGIENDO LAS 5 PERMANECER EN LA SANCIONES A QUIENES PESCA ARTESANAL PESCADORES Y FAMILIAR Y NO SON MILLAS MARINAS INFORMALIDAD **DEPREDAN LAS ESPECIES** PESCADORAS DESTINADAS A LA PESCA **PROTEGIDAS ARTESANALES** ARTESANAL SIN PESQUERA EN EL PAÍS VENTANAS DE PENETRACIÓN PARA LA RESOLVER LA SITUACIÓN PESCA INDUSTRIAL CRÍTICA DE LOS PROMOVER PROGRAMAS PROMOVER INCENTIVOS RESTITUIR EL MINISTERIO DESEMBARCADEROS DE INCENTIVOS Y PARA DIVERSIFICAR LAS DE PESQUERÍA PARA PESQUEROS QUE HAN ACCESO A CRÉDITOS ACTIVIDADES DE LOS MEJORAR LA ATENCIÓN A QUEDADO INCONCLUSOS CON BAJO INTERÉS PARA PESCADORES EN LA GESTIÓN PESQUERA Y EN PÉSIMAS LA REPARACIÓN Y TEMPORADAS BAJAS, EN BENEFICIO DE LOS LA PESCA ARTESANAL CONDICIONES RESOLVER EL MANTENIMIENTO DE COMO EL TURISMO, EN **PESCADORES** QUE CONSTITUYE UN SANITARIAS, AFECTANDO ENTRAMPAMIENTO DEL **PEQUEÑAS** CONSULTA Y CON LA ARTESANALES FENÓMENO GLOBAL EL DESEMBARQUE Y SEGURO DEL PESCADOR **EMBARCACIONES** PARTICIPACIÓN DE LOS COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL Y PROMOVER ARTESANALES QUE VAN **PESCADORES** SEGURA DE LOS DE MEDIA TONELADA A 4 UNA SOLUCIÓN FINAL AL PRODUCTOS DE LA TONELADAS (CHALANAS. TEMA DE SU JUBILACIÓN PESCA ARTESANAL PARA OFRECERLE UNA BOTES) VIDA DIGNA EN SU VEJEZ REGLAS DE ACCESO Y FORMALIZACIÓN, GENERACIÓN DE DATOS Y 8. SPDA EXTRACCIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA RECURSOS FISCALIZACIÓN INFORMACIÓN PARA LA HIDROBIOLÓGICOS TOMA DE DECISIONES SPDA (REFORMAS PRIORITARIAS) TRANSPARENCIA EN LA MEJOR Y MAYOR

ECONÓMICO Y SANITARIO A LA PESCA DE RIBERA. CONSIDERADOS EN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN AVANZAR EN LA GESTIÓN DE UN SEGURO CONTRA EL RIESGO CLIMÁTICO EN

MEJORAS EN LOS NUEVA LEY DE PESCA O MEJORA DE LA MEJORAS EN EL 9. SFP REGLAMENTOS DE REFORMA SUSTANCIAL CAPACIDAD DE MANEJO MONITOREO, CONTROL Y INVESTIGACIÓN EN PARTICIPACIÓN DE LOS VIGILANCIA (MCV) Y ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS POR RECURSOS PESQUEROS ACTORES DE LA PESCA PESQUERO - ROPS LAS AUTORIDADES CONTROL DE LA PESCA SFP (MEJORAS EN EL PÚBLICAS ILEGAL (IUU) MANÈJO DE LA PESCA) DESARROLLO DE UNA FORMALIZACIÓN Y MANEJO DE LA MANEJO DE LA PESCA DERECHOS DE USO PARA PLANIFICACIÓN Y PESQUERÍA CON UN CON UN ENFOQUE POLÍTICA ESTRATÉGICA A LA PESCA ARTESANAL **ENFOQUE SOCIO ECOSISTÉMICO** LARGO PLAZO PARA EL **ECONÓMICO** SECTOR PESQUERO DESARROLLAR UN PLAN FORTALECER EL ES IMPORTANTE DESARROLLAR UN PROMOVER LA PROMOVER UNA 10. SNI ESQUEMA DE CONSIDERAR LAS ESTRATÉGICO DEL TRASPARENCIA EN EL COLABORACIÓN MINISTERIO DE LA ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DEL MAR SECTOR PESCA DE SECTOR, A TRAVÉS DE UN INTERSECTORIAL Y PRODUCCIÓN A NIVEL CONSUMO HUMANO REACTIVACIÓN DURANTE DESDE LAS 100 MN PROCESOS DE ALIANZA DEL VICEMINISTERIO DE MAYOR SNI (PERU AGENDA AL 2031) EL PERÍODO DE LA SOCIAL PARA EL ADYACENTES HASTA LAS DIRECTO MEDIANTE UNA INVOLUCRAMIENTO DEL PESQUERÍA, DADA LA PANDEMIA DEL COVID 19. 200 MN TERRITORIALES E REINGENIERÍA DEL PÚBLICO, LO QUE SE DESARROLLO DE IMPORTANCIA DEL SECTOR COMO EN TANTO LLEGAN LAS INTERGRACIÓN DE LOS SISTEMA DE I+D+I EN EL LOGRA AL ACCEDER A POLÍTICAS TRANSVERSALES, DONDE VACUNAS, HAY QUE SISTEMAS DE PAÍS, CON LA FINALIDAD LOS DATOS, GENERADOR DE MONITOREO DE LAS INTEGRAR LOS SISTEMAS DE GARANTIZAR UN INFORMACIÓN Y HAY VARIOS ACTORES DE INGRESOS AL PBI DIVERSAS DIGITALES EN LÍNEA DE EMBARCACIONES SIN AUMENTO DE LA CONOCIMIENTO MONITOREO DE PERMISO QUE OPERAN COMPETITIVIDAD GENERADO SOBRE LAS ORGANIZACIONES Y BIOSEGURIDAD Y ALERTA FUERA DE LAS 200 MN OPTIMIZANDO LOS ESPECIES, LOS SECTORES (EMPRESA, SANITARIA EN CASO RECURSOS Y PROCESOS Y LAS UNIVERSIDAD. CONSIDERANDO LOS ACTIVIDADES HUBIERA INSTITUTOS DE DESARROLLADAS EN LA REQUERIMIENTOS INVESTIGACIÓN. COMPRAS PÚBLICAS. ECONÓMICOS, SOCIALES. PESQUERÍA Y LA GOBIERNO Y ONGS) LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DE LA ACUICULTURA. SEGURIDAD SOCIALES DEBEN PESCA Y LA ALIMENTARIA: INCLUIR EL CONSUMO DE ACUICULTURA DESARROLLAR EN EL DISMINUIR LA PRODUCTOS **ENTORNO** TRAMITOLOGÍA QUE HIDROBIOLÓGICOS DE AGOBIA Y DESALIENTA INTERSECTORIAL EL CONSIDERAR LA ORIGEN ACUÍCOLA PROMOVER LA PROGRAMA LAS NUEVAS RECUPERACIÓN DEL IGV DONDE DEBEN FORMALIZACIÓN "DESNUTRICIÓN CERO EN INVERSIONES EN EL EN LAS VENTAS LOCALES PARTICIPAR EMPRESAS EL PERÚ". ESTE PUEDE INTEGRAL DE LOS SECTOR. APLICACIÓN DE EL CAMBIO CLIMÁTICO ES Y EN LA EXPORTACIÓN EN FORMALES QUE INICIARSE POTENCIANDO SECTORES PRODUCTIVOS TECNOLOGÍA PARA UNA UN RIESGO CONTINUO Y PRODUCEN EN EL PERÚ Y ACUICULTURA, CUANDO DE ACUICULTURA DE EFECTIVA RUTA ÚNICA DE EL USO DE ANCHOVETA ES NECESARIO DISEÑAR QUE CUMPLEN

SE USEN MATERIAS PARA CONSUMO RECURSOS LIMITADOS PRESENTACIÓN DE **ESTRATEGIAS Y PLANES** ESTRICTAMENTE CON LAS PRIMAS PARA EL HUMANO DIRECTO EN (AREL) Y ACUICULTURA REQUISITOS Y/O CORRECTOS PARA NORMAS LABORALES, PROCESAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DE LA MICRO Y SUBSANACIONES EN REDUCIR LA PRESENCIA TRIBUTARIAS Y DE FUENTE SECUNDARIA. TODAS LAS QALI WARMA Y DE PEQUEÑAS EMPRESA DEL DIÓXIDO DE CALIDAD, CON TOTAL ESTABLECER EL INSTITUCIONES ASISTENCIA AL ADULTO (AMYPE). EL ESTADO CARBONO (CO2) EN LA TRANSPARENCIA Y LA INCENTIVO DE 0% DE FISCALIZADORAS. MAYOR DEBE ENTREGAR A LOS MATRIZ ENERGÉTICA, PARTICIPACIÓN DE LOS PAGO DE IMPUESTO A LA DEFINIR CLARAMENTE INTERESADOS EN EMPLEANDO NUEVAS RENTA A LAS EMPRESAS INVERTIR EN PROYECTOS LAS COMPETENCIAS DE TECNOLOGÍAS Y QUE REINVIERTAN EL CADA UNA DE LAS CAMBIANDO A EQUIPOS ACUÍCOLAS, EL ÁREA MONTO A PAGAR EN CONCESIONADA YA INSTITUCIONES DEL ECOLÓGICOS DE MENOR **ACTIVOS E** SANEADA SOCIALMENTE ESTADO CONSUMO DE ENERGÍA IMPLEMENTACIONES SOSTENIBILIDAD DE LOS TECNOLÓGICAS RECURSOS MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS

	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CADENA LOGÍSTICA (CARRETERAS Y TELECOMUNICACIONES), CADENA DE FRÍO Y CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA, DESDE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES Y LAS GRANJAS ACUÍCOLAS HASTA EL CONSUMIDOR	USO DE TECNOLOGÍAS CON UNA VISIÓN ECOSISTÉMICA, EL REGISTRO Y CAPTACIÓN AUTOMÁTICA DE DATOS DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA OPERACIÓN DE PESCA Y DE LOS CULTIVOS ACUÍCOLAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS, FÁBRICAS Y SERVICIOS				
11. SNP SNP (CINCO APUNTES PARA EL DEBATE)	DOTAR DE ESTABILIDAD AL SECTOR, PERMITIENDO DESARROLLAR INVERSIONES DE LARGO PLAZO Y SEGUIR APOSTANDO POR LA INNOVACIÓN EN ARAS DE LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD	PROMOVER UNA LEY PARA LA ACUICULTURA QUE ESTABLEZCA REGLAS ESTABLES E INCENTIVOS PARA SU DESARROLLO	REDUCIR LOS SOBRECOSTOS REGULATORIOS (DERECHOS DE PESCA, PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA, APORTES DIRIGIDOS, ENTRE OTROS) QUE AFECTAN AL SECTOR	REACTIVACIÓN DE LA PESCA EN EL SUR A TRAVES DE UN REGIMEN ESPECIAL DE PESCA	DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL ATÚN MEDIANTE INCENTIVOS TRIBUTARIOS	
12. PARTIDOS POLÍTICOS (PLANES DE GOBIERNO 2021-2026)	OPTIMIZAR EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR PARA GENERAR EFICIENCIA Y ALTA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (AVANZA PAÍS) PROMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN OTORGANDO DERECHOS PRECISOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES SOBRE EL MAR DE SUS COSTAS PARA SU DEFENSA Y EL USUFRUCTO DE SUS RIQUEZAS CON AUTONOMÍA (PERÚ LIBRE) ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS RECURSOS PESQUEROS PROFUNDIZANDO Y AMPLIANDO EL ABANICO DE ESPECIES OBJETO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (AVANZA PAÍS)	CREACIÓN DE UNA SUPERINTENDENCIA PARA FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA CON UN ENFOQUE BASADO EN LA DIGITALIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE SUS PROCESOS (SOMOS PERÚ) FOMENTAR LA REIVINDICACIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL Y ASEGURAR SUS BENEFICIOS SOCIALES (FUERZA POPULAR)	FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS EMPRESARIALES (PARTIDO MORADO) PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA ACUICULTURA MEDIANTE NORMAS DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA MODERNIZADAS Y ADECUADAS EN CONSENSO CON EL SECTOR PRIVADO (AVANZA PAÍS)	EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS LOCALES PARA EL DESARROLLO DE UNA GOBERNANZA PARTICIPATIVA EN EL MANEJO DE SUS ACTIVIDADES IMPULSANDO SU AUTO ORGANIZACIÓN (JUNTOS POR EL PERÚ) ORGANIZAR COMPETITIVAMENTE LA CADENA PRODUCTIVA DE CONSUMO HUMANO DIRECTO DIVERSIFICANDO Y AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LAS CAPTURAS, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON CRECIENTE CONSUMO DE ESPECIES ABUNDANTES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA (AVANZA PAÍS)	CREAR EL MINISTERIO DE ALIMENTACIÓN, AGRICULTURA Y PESCA FUSIONANDO EL MINAGRI Y EL PRODUCE (PODEMOS PERÚ) FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESCA COMO UNA ACTIVIDAD ESTRATÉGICA APUNTANDO A SU INDUSTRIALIZACIÓN MEDIANTE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PESCA DE GRAN ESCALA Y ARTESANAL (PARTIDO NACIONALISTA)	REDISTRIBUIR LAS COMPETENCIAS ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO LUEGO DE UN ESTUDIO DE LA CADENA DE VALOR DE CADA SERVICIO O FUNCIÓN EN ÁREAS ESTRATÉGICAS COMO LA PESCA (ALIANZA PARA EL PROGRESO) FORMALIZAR A LAS EMPRESAS NACIONALES PESQUERAS PARA REEMPLAZAR PAULATINAMENTE AL EMPRESARIADO EXTRANJERO HACIENDO QUE MANOS PERUANAS PUEDAN CONSTRUIR ESTE PAÍS (PERÚ LIBRE)
13. FIUPAP FIUPAP (ONCE PUNTOS DE LA PROBLEMÁTICA PESQUERA ARTESANAL)	QUE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO SEAN REALIZADOS AL 100% EXCLUSIVO PARA LA PESCA ARTESANAL (POTA, PERICO, TIBURÓN, PICUDO, BONITO, CABALLA, JUREL, PAMPANO, GAMITANA, MARICULTORES, ENTRE OTROS.) QUE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (DPAS) AL 100 % SEAN DADAS EN ADMINISTRACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES (OSPAS) NETAMENTE PESCADORES ARTESANALES	DEROGATORIAS RM. NRO. 188-2011-PRODUCE, DS. NRO. 014-2016-PRODUCE, RM. NROS.421-422-423-424-42 6- PRODUCE, DS. NO.024-2016- PRODUCE, RM. NO. 016-2021- PRODUCE, JUREL Y CABALLA, RM.NO. 189-2003-PRODUCE, OTROS DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA GESTIONADO POR FIUPAP PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EMBARCADOS Y NO EMBARCADOS	FORMALIZACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL, MULTAS Y SANCIONES LA JUBILACIÓN, ESTABLECER UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL INTEGRADO POR MINISTERIO DE TRABAJO, ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y FIUPAP	PROTEGER LAS CINCO MILLAS MARINAS COSTA, ELEVÁNDOLA A RANGO DE LEY EL DS. NO. 017-92- PE. "NO A LA VENTANA DE PENETRACIÓN" CUMPLA EL ESTADO POR QUIÉN CORRESPONDA OTORGAR EL BONO PARA EL PESCADOR ARTESANAL SIN DEJAR DE LADO A NUESTROS HERMANAS Y HERMANOS PESCADORES ARTESANALES DE LA TERCERA EDAD ANTE LA PANDEMIA COVID 19	NOMBRAR UN PESCADOR ARTESANAL EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (ITP, IMARPE, SANIPES, FONDEPES, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EN LA OROP) SEGURO DE SALUD	PESCA SÍ PETRÓLEO NO
14. GREMIOS PESCA ARTESANAL (PACTO SOCIAL PESCA Y ACUICULTURA)	RACIONALIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL	DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE MANERA INTEGRAL Y SOSTENIBLE	SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS			

Anexo 03

MINISTROS DE PRODUCE Y VICEMINISTROS DE PESCA Y ACUICULTURA DESDE EL 2001 AL 2021

